



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas	375
Particulares, anual pesetas...	450
Número suelto corriente, 5,00	
Id. id. atrasado, 9,00	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72-30-12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año XCI

Viernes 10 de diciembre de 1976

Núm. 148

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR NÚM. 76

Segunda relación de los locales en los que se instalarán los Colegios Electorales, a los efectos del Real Decreto 2635/1976, de 24 de noviembre, por el que se somete a Referendum de la Nación la Ley de Reforma Política:

Boadilla del Camino, Distrito único, Sección única, Hermandad Sindical.

Castrillo de Don Juan, Distrito único, Sección única, Escuela de Párvulos.

Lagartos, Distrito único, Sección única, Escuela Mixta.

Palenzuela, Distrito único, Sección única, Ayuntamiento.

San Cebrián de Mudá, Distrito único, Sección única, Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 9 de diciembre de 1976.—El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3400

CIRCULAR NÚM. 77

La Dirección General de Administración Local, por escrito de fecha 2 de los corrientes, comunica a este Gobierno Civil haber resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, otorgar su visado a la propuesta formulada por el Ayun-

tamiento de Perales, sobre amortización de la plaza de Alguacil, vacante en la plantilla de funcionarios, por jubilación de su titular.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia 7 de diciembre de 1976.—El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3382

CIRCULAR NÚM. 78

La Dirección General de Administración Local, por escrito de fecha 2 de los corrientes, comunica a este Gobierno Civil haber resuelto, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, otorgar su visado a la propuesta formulada por la Excm. Diputación Provincial de Palencia a la creación de las siguientes plazas:

1.º En el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase "Técnicos Medios": una de Ingeniero Técnico Agrícola, dotada con el coeficiente 3,6.

2.º En el Subgrupo de Servicios Especiales, clase "Personal de Oficios": una de Oficial Maquinista y dos de Oficial Mecánico Conductor, con el coeficiente 1,7 y dieciséis de Operarios, con el coeficiente 1,3, todos ellos con jubilación a los 65 años de edad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palencia 7 de diciembre de 1976.—El Gobernador Civil, José María Rabanera y Ortiz de Zúñiga.

3383

Administración Provincial

Diputación Provincial de Palencia

SUMINISTROS

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 1976, se hace pública licitación mediante concurso para la contratación siguiente:

1. OBJETO — Constituye el objeto de este concurso la contratación del suministro a la Ciudad Asistencial San Telmo, de esta Excm. Diputación, de los artículos comprendidos en cada grupo de la relación que se une a este pliego.

2. TIPO DE LICITACION. — El licitador fijará libremente el precio de todos y cada uno de los artículos a suministrar; no obstante, los artículos con precio oficial pueden ofrecerse con una bonificación de un porcentaje del precio que oficialmente tengan los artículos en la fecha de adquisición de los mismos; para los artículos con precios fluctuantes, no sujetos a precio oficial, se podrán ofrecer en función a un porcentaje de baja del precio que tengan dichos artículos el día de su adquisición. La Diputación se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si no conviniera ninguna de las ofertas presentadas. Estas ofertas podrán hacerse por la totalidad de los artículos de cada grupo, o por cada uno o varios de ellos.

3. — PLAZOS. — El suministro se efectuará durante todo el año 1977, de acuerdo con las necesidades de la Ciudad Asistencial.

4. PAGO. — El pago se efectuará por la Diputación dentro del plazo de 60 días, a par-

tir de la presentación de la factura. A tal fin existe crédito suficiente en el Presupuesto.

5. **PLIEGO DE CONDICIONES.** — Podrán examinarse en la Secretaría de la Diputación, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6. **FIANZA PROVISIONAL.** — Para tomar parte en el concurso es necesario acreditar haber constituido la fianza provisional de 10.000 pesetas en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, Valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

7. **FIANZA DEFINITIVA.** — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación, en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia, o en la Caja Provincial.

8. **PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES.** — En la Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia del presente anuncio y de diez a trece horas.

9. **PROPOSICIONES.** — Las proposiciones dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado, que diga: Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, para contratar la adquisición de

A la proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.

b) Resguardo acreditativo de haber prestado la fianza provisional de 10.000 ptas.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación, cuando el licitador no actúe en nombre propio.

d) Declaración jurada del licitador bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Cuando la proposición se haga por una Sociedad, se presentará escritura de constitución de la misma.

f) Los interesados podrán presentar los documentos, referencias o informes que estimen convenientes.

10. **MUESTRAS.** — Los licitadores presentarán en sobre aparte o en paquete, en su caso, una muestra de cada artículo ofrecido, siempre que la naturaleza del artículo ofrecido lo permita, sobre todo los artículos comprendidos en el grupo quinto, ropas y telas.

11. **APERTURA DE LAS PLICAS.** — Tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél

en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

12. **ADJUDICACION.** — Se hará por la Diputación, previo los trámites que se consideren necesarios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y D. N. I. número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, para contratar mediante concurso el suministro de artículos y víveres, con destino a la Ciudad Asistencial San Telmo, durante el año 1977, así como del pliego de condiciones, acudo con (artículos debidamente detallados, con precio por unidad y total, pudiendo expresarse si se desea, el precio en función del precio de cotización u oficial, que aunque fluctuante puede tomarse como cierto durante los meses del plazo del suministro), la siguiente oferta

(Lugar, fecha y firma del concursante).

Palencia 1 de diciembre de 1976. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

SUMINISTROS

RELACION DE LOS ARTICULOS POR GRUPOS. — A suministrar a esta Excelentísima Diputación Provincial de Palencia, durante el año 1977, con destino a la Ciudad Asistencial San Telmo, mediante concurso.

GRUPO PRIMERO. — COMESTIBLES

- 1.—5.000 litros de aceite de oliva.
- 2.—5.000 litros de aceite de girasol.
- 3.—10.000 litros de aceite de soja.
- 4.—9.000 docenas de huevos de primera.
- 5.—3.000 kilos de alubias blancas.
- 6.—3.000 kilos de alubias pintas.
- 7.—2.000 kilos de garbanzos.
- 8.—3.000 kilos de lentejas.
- 9.—5.000 kilos de arroz de primera, mate.
- 10.—10.000 kilos de azúcar.
- 11.— 600 kilos de bacalao.
- 12.— 600 kilos de chocolate para comer crudo.
- 13.— 200 kilos de chocolate para hacer.
- 14.—3.000 kilos de galletas tostadas.
- 15.—2.500 kilos de sal gorda.
- 16.— 500 paquetes de kilo de sal fina.
- 17.—1.000 kilos de sopa fina.
- 18.— 800 kilos de fideos finos.
- 19.— 700 kilos de macarrones.
- 20.— 150 botes de melocotón.
- 21.— 150 botes de guisantes.
- 22.— 200 botes de espárragos.
- 23.— 100 botes de alcachofas.
- 24.— 100 panderetas de palometa de 2,500 kilos.
- 25.— 50 panderetas de bonito de 2,500 kilos.
- 26.— 600 botes de mermelada variada.
- 27.— 250 paquetes de tapioca.
- 28.— 50 kilos de café.

29.— 100 tarros de café en polvo normal, tarro grande.

30.— 20 tarros de café en polvo descafeinado, tarro grande.

31.— 50 latas de sardinas en aceite de 5 kilos lata.

32.— 400 kilos de caldos concentrados en pastillas o botes.

GRUPO SEGUNDO. — CARNES

- 1.—12.000 kilos de carne de vacuno.
- 2.— 2.000 kilos de carne de lechazo.
- 3.—10.000 kilos de carne de ave.
- 4.— 5.000 kilos de menudos (asaduras, manillas, hígados, lenguas, etc.).
- 5.— 2.000 kilos de embutidos variados.

GRUPO TERCERO. — PESCADOS

- 1.—14.000 kilos de pescado blanco congelado.
- 2.—10.000 kilos de pescado blanco fresco.
- 3.—13.000 kilos de pescado azul.

GRUPO CUARTO. — PAN

- 1.—11.000 piezas de pan bregado de 500 grs.
- 2.—100.000 piezas de pan flama de 300 gramos.
- 3.—30.000 piezas de pan flama de 200 grs.
- 4.—75.000 piezas de pan flama de 80 gramos.

GRUPO QUINTO. — ROPAS Y TELAS

- 1.—150 camisetas señora.
- 2.—200 bragas señora.
- 3.—150 combinaciones señora.
- 4.—150 batas confeccionadas señora.
- 5.— 80 batas guateadas señora.
- 6.—200 camiones señora.
- 7.—200 pares de medias señora.
- 8.—150 delantales.
- 9.— 50 fajas señora.
- 10.—100 chaquetas de punto señora.
- 11.— 50 camisas de señora.
- 12.—100 camisetas de invierno de caballero.
- 13.—150 camisetas de verano de caballero.
- 14.—150 calzoncillos largos de invierno.
- 15.—150 calzoncillos Slip de caballero.
- 16.—100 pantalones de tergal caballero.
- 17.—200 pares de calcetines de caballero.
- 18.—100 jerseys de punto de caballero.
- 19.—100 chaquetas de tergal de caballero.
- 20.—100 pijamas de caballero.
- 21.—200 camisetas de varios tamaños chicos.
- 22.—100 camisas de varios tamaños chicos.
- 23.—100 niquis de varios tamaños chicos.
- 24.—200 pantalones de tergal chicos.
- 25.—200 pares de calcetines chicos.
- 26.—300 calzoncillos Slips chicos.
- 27.—100 pijamas chicos.
- 28.—150 jerseys chicos.
- 29.—100 chaquetas de tergal chicos.
- 30.— 80 camisetas de tirantes de niños.
- 31.— 80 calzoncillos Slip niños.
- 32.— 80 niquis niños.
- 33.— 80 pantalones niños.
- 34.— 80 pares de calcetines niños.
- 35.—80 pijamas niños.
- 36.—100 jerseys niños.
- 37.— 30 abrigos o gabardinas niños.
- 38.— 40 fajas Inter niños.

- 39.—200 bragas niñas.
 40.—200 metros de felpa para p. h.
 41.— 50 pares de pantis.
 42.—100 pijamas niñas.
 43.— 50 camisones niñas.
 44.— 50 combinaciones niñas.
 45.— 80 sujetadores niñas.
 46.— 80 fajas pantalón niñas.
 47.—100 faldas de tergal niñas.
 48.—100 niquis niñas.
 49.—200 babis o vestidos de estar en casa niñas.
 50.—100 jerseys niña.
 51.— 50 abrigos, trencas o gabardinas niñas.
 52.— 50 vestidos de verano niña.
 53.—2.000 pañuelos grandes y pequeños.
 54.—2.000 metros lienzo sábana de 145 cms.
 55.—2.000 metros lienzo sábana de 165 cms.
 56.—1.000 metros lienzo almohadas de 80 cms.
 57.—1.000 metros lienzo almohadas de 90 cms.
 58.—1.000 metros terlenca para servilletas.
 59.—300 colchas.
 60.—200 mantas.
 61.—800 toallas.
 62.—300 paños de cocina.
 63.—500 metros de tela azul para buzos.
 64.—200 metros tela blanca para batas.
 65.—100 delantales.
 66.— 60 batas para empleadas.
 67.— 60 pares de medias.
 68.—1.000 metros de lienzo de sábana de 0,90 centímetros.
 69.—2.000 metros de lienzo de sábana curado de 1,60 centímetros.
 70.—400 metros de lienzo de sábana curado de 0,90 centímetros.
 71.—300 metros de tela para servilletas.
 72.—100 metros de crepé para servilletas.
 73.— 50 metros de panamá.
 74.—200 metros de tela para colchones.
 75.—200 metros de tela para colchas.
 76.—100 mantas.
 77.—400 toallas.
 78.—150 medias blancas para auxiliares de espuma.
 79.— 50 pares de calcetines.
 80.—300 metros de cruzadillo para batas.
 81.—150 metros de vichy para uniformes.
 82.—150 metros de cutí para almohadones.
 83.—100 paños de cocina.
 84.— 40 uniformes de enfermeros.
 85.— 60 batas para médicos.
 86.— 50 equipos completos para quirófanos.
 87.—200 pijamas caballeros.
 88.— 60 pijamas cadete.
 89.—200 camisones de señora.
 90.—Hilos e hiladillos variados.

GRUPO SEXTO. — ARTICULOS DE LIMPIEZA

- 1.— 6.000 kilos de jabón en polvo o escamas para máquina de lavar.
 2.— 5.000 kilos de jabón en polvo o escamas para lavado y limpieza de suelos.
 3.— 1.500 trozos de jabón de 400 gramos cada uno.
 4.—12.000 litros de lejía a granel.

GRUPO SEPTIMO. — FRUTAS

- 1.—40.000 kilos de fruta variada.

GRUPO OCTAVO. — VINOS Y VINAGRES

- 1.—10.000 litros de vino tipo manchego o de cigales, de 11 grados.
 2.— 300 litros de vinagre.

3370

Diputación Provincial de Palencia

SUMINISTROS

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 22 de noviembre de 1976, se hace pública licitación mediante concurso para la contratación siguiente:

1. OBJETO. — Constituye el objeto de este concurso, el suministro de emulsiones bituminosas ácidas y básicas al sesenta por ciento, en la cantidad aproximada de 400 Tm., con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

2. — TIPO DE LICITACION. — El licitador fijará libremente el precio unitario por Tm. de emulsión tanto catiónica como aniónica y la Diputación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, si no conviniere ninguna de las ofertas presentadas.

3. PLAZO. — El suministro se efectuará durante todo el año 1977, de acuerdo con las necesidades de la Sección de Vías y Obras.

4. PAGO. — El pago se realizará por la Diputación contra certificación expedida por el técnico provincial. A tal fin existe crédito suficiente en el Presupuesto.

5. PLIEGO DE CONDICIONES. — Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6. FIANZA PROVISIONAL. — Para tomar parte en el concurso es necesario acreditar haber constituido la fianza provisional de 15.000,— pesetas en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, Valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

7. FIANZA DEFINITIVA. — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del cuatro por ciento del importe de la adjudicación en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

8. PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — En la Secretaría, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio.

9. PROPOSICIONES. — Las proposiciones dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y reintegradas

con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado que diga: Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, para contratar la adquisición aproximada de 400 Tm. de emulsiones bituminosas ácidas y básicas al sesenta por ciento, con destino a la Sección de Vías y Obras.

A la proposición se acompañará los siguientes documentos:

a) Documento Nacional del firmante de la proposición.

b) Documento acreditativo de haber prestado la fianza provisional de 15.000 ptas.

c) Poder bastantado por el Sr. Secretario de la Diputación, cuando el licitador no actúe en nombre propio.

d) Declaración jurada del licitador, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Cuando la proposición se haga por una Sociedad, se presentará además escritura de constitución de la misma.

f) Los interesados podrán presentar los documentos, referencias o informes que estimen oportunos.

10. APERTURA DE LAS PLICAS. — Tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

11. ADJUDICACION. — Se hará por la Diputación previo los trámites que se consideren necesarios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y D. N. I. número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia para contratar mediante concurso el suministro de aproximadamente 400 Tm. de emulsión bituminosa ácida y básica al sesenta por ciento, con destino a la Sección de Vías y Obras, durante el año 1977, así como del pliego de condiciones, acudo al citado concurso con la siguiente oferta:

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Palencia 1 de diciembre de 1976. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3370

Diputación Provincial de Palencia

SUMINISTROS

Anuncio convocatoria de concurso

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de 22 de noviembre último, se hace pública licitación mediante concurso para la contratación siguiente:

1. OBJETO. — Constituye el objeto de este concurso el suministro de gravillas artificiales o semiartificiales para bacheos en firmes bituminosos, en la cantidad aproximada de 1.000 metros cúbicos, con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

2. TIPO DE LICITACION. — El licitador fijará libremente el precio unitario por metro cúbico de gravilla sobre camión, incluyendo en el mismo los gastos de todo tipo, como laboratorio, I. T. E., etc. y la Diputación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso, si no conviniera ninguna de las ofertas presentadas.

3. PLAZO. — El suministro se efectuará durante todo el año 1977, de acuerdo con las necesidades de la Sección de Vías y Obras.

4. PAGO. — El pago se realizará por la Diputación contra certificación expedida por el técnico provincial. A tal fin existe crédito suficiente en el Presupuesto.

5. PLIEGO DE CONDICIONES. — Podrá examinarse en la Secretaría de la Diputación en horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

6. FIANZA PROVISIONAL. — Para tomar parte en el concurso, es necesario acreditar haber constituido una fianza de 6.000,— pesetas en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o en sus Sucursales, en metálico, Valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

7. FIANZA DEFINITIVA. — El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía de 12.000,— pesetas, en la Sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

8. — PRESENTACION DE PROPOSICIONES. — En la Secretaría de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del presente anuncio.

9. PROPOSICIONES. — Las proposiciones dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, ajustadas al modelo que se inserta al final del anuncio y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual cuantía, se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado que diga: Proposición para optar al concurso anunciado por la Excm. Diputación Provincial de Palencia, para contratar la adquisición de 1.000 metros cúbicos de gravilla artificial o semiartificial, con destino a la Sección de Vías y Obras.

A la proposición se acompañará los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad del firmante de la proposición.

b) Documento acreditativo de haber prestado la fianza provisional de 6.000,— ptas.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Diputación, cuando el licitador no actúe en nombre propio.

d) Declaración jurada del licitador, bajo su responsabilidad, de no hallarse incurso

en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Cuando las proposiciones se hagan por una Sociedad, se presentará además escritura de constitución de la misma.

f) Los licitadores podrán presentar los documentos, referencias o informes que estimen oportunos.

10. APERTURA DE LAS PLICAS. — Tendrá lugar en el Palacio Provincial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de las proposiciones.

11. ADJUDICACION. — Se hará por la Diputación previo los trámites que se consideren necesarios.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., y D. N. I. número ..., expedido en ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia para la contratación mediante concurso del suministro de gravillas artificiales o semiartificiales, con destino a la Sección de Vías y Obras, durante el año 1977, aceptando íntegramente las condiciones de dicho pliego, acudo al citado concurso con la siguiente oferta:

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Palencia 1 de diciembre de 1976. — El Secretario General, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

3370

Diputación Provincial de Palencia

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día de la fecha, acordó aprobar el séptimo expediente de modificaciones de crédito, mediante transferencias dentro del estado de gastos del Presupuesto Ordinario vigente, por un importe de pesetas 3.613.000.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 682-1 y 691-3 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público para oír reclamaciones de los que pudieran hallarse comprendidos en el artículo 683 de la citada Ley, estando de manifiesto el expediente en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial— durante el plazo de quince días hábiles y en las horas de oficina (nueve a catorce treinta y de diecisiete a diecinueve).

Palencia 9 de diciembre de 1976.—El Presidente, Angel Casas Carnicero.

3401

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Joaquín Luengo Matesanz y don Juan San Bruno, vecinos de Peñafiel (Valladolid), solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas, de 17 litros por segundo, a derivar del río Pisuerga, en término municipal de Dueñas (Palencia), con destino al riego por aspersión de una superficie de 26,80 hectáreas, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

La obra de toma se sitúa en la margen izquierda del río y está formada por tubería de hormigón de Ø 80 cm. y 9 m. de longitud, que comunica las aguas del río con un pozo de toma; el pozo tiene una sección de 1 por 1 m. y es de donde tomará el equipo de aspiración. En la boca de entrada del tubo se ha previsto un rastrillo.

El grupo elevador se ha proyectado dentro de una caseta de 3 por 3 m.

El agua se conducirá a través de tubería de presión de fibrocemento, que irá enterrada; la conducción tendrá un Ø de 175 mm. en 600 m. y se continúa con otro tramo de Ø 150 mm. y de 90 m. de longitud.

El equipo móvil, formado por tuberías portátiles y aspersores tomarán de boca de riego, colocadas en la conducción principal.

Lo que se hace público en cumplimiento de la dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 23 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3272

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Victoriano Fraile Mancebo, vecino de Vellilla del Río Carrión (Palencia), solicita la concesión de un aprovechamiento de 150 litros por segundo de aguas derivadas del río Carrión, en término municipal de Vellilla del Río Carrión (Palencia), con destino para una piscifactoría, con devolución de las aguas utilizadas al río, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son:
Derivación de las aguas aprovechando un azud existente, con sustitución de compuerta.

El agua se decantará en un pequeño embalse formado ante la presa, una compuerta permitirá el paso directo del agua y servirá para regular el caudal de entrada.

Del canal de toma tendrán acceso las seis entradas de filas de estanques proyectados.

Los muros de separación entre estanques se han proyectado de hormigón armado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 27 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.
3300

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Humet Hidráulica, S. A., con domicilio en Palencia, Polígono Industrial, P-22, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas, de 2 litros por segundo, a derivar del río Carrión, a través de los depósitos de agua de Palencia, con destino a usos industriales.

Información pública

El sistema a emplear será:

Toma de las aguas de los depósitos del Ayuntamiento de Palencia.

Conducción de las aguas por tubería enterrada de Ø 90 mm. hasta las instalaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 25 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3273

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Cerámica San Antolín, S. A., con domicilio en Palencia, en la carretera de Palencia-Santander, kilómetro 13,500, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 2.00 litros por segundo, a derivar del río Carrión, a través de los depósitos de agua de Palencia, con destino a usos industriales.

Información pública

El sistema a emplear será:

Toma de las aguas de los depósitos del Ayuntamiento de Palencia.

Conducción de las aguas por tubería enterrada de Ø 80 mm., hasta las instalaciones de la Cerámica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 25 de noviembre de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3274

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Orbaneja de Riopico (Burgos), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,25 l/seg. a derivar del río Arlanzón, con toma de la conducción que pasa por Orbaneja de Riopico para el suministro de Burgos, con destino al abastecimiento del núcleo urbano de Quintanilla de Riopico (Burgos).

Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

La toma se ha proyectado en el perfil número 317 de la tubería de conducción de agua potable a Burgos, instalándose una arqueta con válvula compuerta precintada y con conducción de longitud 75 metros, terminando en una arqueta para alojamiento de válvula compuerta y contador.

La conducción de las aguas se realizará por tubería de P. V. C. de Ø 63 mm.

Se construirá un depósito regulador de 21,60 metros cúbicos de capacidad.

La red de distribución de agua partirá del depósito regulador, y estará formada por tubería de P. V. C.

Lo que se hace público en cumplimiento

de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto durante el mismo período de tiempo el proyecto, en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid 26 de noviembre de 1976. — El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3289

Administración de Justicia**Juzgados de primera instancia e instrucción**

PALENCIA. — NUM. 2

Requisitoria

Romero Jiménez, José, de 25 años de edad, casado, hijo de Enrique y de María, natural de Vitoria de Henar (Valladolid), actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario 9 de 1976, de este Juzgado de instrucción número dos de los de Palencia, por el delito de robo a mano armada, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de constituirse nuevamente en prisión que le ha sido decretada por auto de 16 de febrero del año en curso, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Palencia a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado-Jefe de instrucción, José Redondo Araoz. — El Secretario, Joaquín Loste.

3381

PALENCIA. — NUM. 2

Requisitoria

Gabbari Borja, Angel, de 26 años de edad, casado, obrero, hijo de Migel y de Modesta, natural de Valladolid, actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario 9 de 1976, de este Juzgado de instrucción número dos de los de Palencia, por el delito de robo a mano armada, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de constituirse nuevamente en prisión que le ha sido decretada por auto de 16 de febrero del año en curso, bajo apercibimiento de ser

declarado en rebeldía como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Palencia a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Magistrado-Juez de instrucción, José Redondo Araoz.—El Secretario, Joaquín Loste.

3381

PALENCIA. — NUM. 2

Requisitoria

Borja Barrul, Ramón, de 34 años de edad, casado, hijo de Emilio y de Rosario, natural de Burgos, actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario 9 de 1976, de este Juzgado de instrucción número dos de los de Palencia, por el delito de robo a mano armada, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días a fin de constituirse nuevamente en prisión que le ha sido decretada por auto de 16 de febrero del año en curso, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Palencia a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis. —El Magistrado Juez de instrucción, José Redondo Araoz. — El Secretario, Joaquín Loste.

3381

Juzgados municipales

PALENCIA

Don Gabino Pérez Valiente, Secretario del Juzgado municipal de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 666-76, se ha practicado la tasación de costas que copiada dice como sigue:

Trámite del juicio y diligencias previas, artículo 28, tarifa 1.ª, 115,00 ptas.

Registro disposición común 11, 20,00 ptas.

Ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.ª, 30,00 ptas.

Citaciones de juicio D. C. 14, 10,00 ptas.

Expedición de 8 despachos D. C. 6.ª, 400,00 pesetas.

Cumplimiento de 8 despachos, artículo 31 1.ª, 200,00 ptas.

Mutualidad judicial, 130,00 ptas.

Actos jurídicos documentados, 230,00 ptas.

Indemnización al perjudicado, 2.000 ptas.

Multa impuesta al condenado, 500,00 ptas.

Total pesetas (s. e. u o.), 3.635.

Asciende la anterior tasación a las figuradas tres mil seiscientas treinta y cinco pese-

tas, de cuya cantidad es responsable Floriano Aguilera.

Y para que sirva de notificación al condenado Floriano Aguilera Domingo, por término de tres días, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Palencia a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Gabino Pérez.

3380

Administración Municipal

ABARCA

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Padrón del arbitrio sobre pastos 2.º semestre 1976.

Abarca 3 de diciembre de 1976. — El Alcalde, P. O. (ilegible).

3376

AMPUDIA

Anuncio de subasta

Siguiendo instrucciones dictadas por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), se hace saber:

Que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de OCHENTA HECTAREAS DE PASTIZAL ARTIFICIAL, en el monte Torozos, número 232 a) U. P., de este término municipal.

TIPO DE LICITACION. — Base, 43.200 pesetas. Índice, 86.400 pesetas, al alza.

DURACION DEL CONTRATO. — Desde 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1977.

FORMA DE PAGO. — A la adjudicación definitiva.

GARANTIA PROVISIONAL. — 870 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA. — El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo desee y lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, es decir, de diez a trece horas y su apertura se realizará el día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el local del Ayuntamiento, a las trece horas.

Si quedare desierta la primera subasta, la segunda se celebrará OCHO DIAS DESPUES, también hábiles, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, calle, número, con Carnet de Identidad número, expedido en, en nombre propio (o nombre y representación de), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, de fecha, y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de, (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Ampudia 29 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Jesús Peña.

3336

AUTILLO DE CAMPOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Padrón sobre aprovechamiento de pastos 2.º semestre.

Autillo de Campos 3 de diciembre de 1976. —El Alcalde, P. O. (ilegible).

3379

CISNEROS

EDICTO

A partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de quince días hábiles, permanecerá expuesto al público, en la Secretaría municipal, el expediente de modificación de créditos número 2 del Presupuesto ordinario vigente, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que procedan.

Cisneros 6 de diciembre de 1976. — El Alcalde (ilegible).

3371

CISNEROS

EDICTO

A partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante el plazo de quince días hábiles, permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal, el expediente de modificación de créditos número uno del Presupuesto extraordinario 1-74, aportación a las obras de abastecimiento de aguas, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Cisneros 6 de diciembre de 1976. — El Alcalde (ilegible).

3371

HERRERA DE PISUERGA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Local, de fecha 11 de julio de 1975, número 2, apartado c), se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de rectificación de contráidos en resultas en el Presupuesto refundido del año actual de 1976, con todos los justificantes, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Herrera de Pisuerga 2 de diciembre de 1976. — El Alcalde (ilegible).

3374

NOGAL DE LAS HUERTAS

EDICTO

En la Secretaría del Ayuntamiento y por plazo de quince días hábiles, se halla de manifiesto al público el expediente tramitado para la anulación y baja en resultas de determinados derechos reconocidos, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Nogal de las Huertas 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Constantino Mayordomo.

3341

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada por el mismo, el día 29 de noviembre de 1976, el proyecto técnico sobre "Polígono residencial en Osorno", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don J. L. Arranz Ramos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 1 de diciembre de 1976. —El Alcalde (ilegible).

3331

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada por el mismo, el día 29 de noviembre de 1976, el proyecto técnico sobre "Abastecimiento de agua a fuente pública en Las Cabañas de Castilla, agregado a este Ayuntamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rodolfo Pérez de Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 1 de diciembre de 1976. —El Alcalde (ilegible).

3332

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada por el mismo, el día 29 de noviembre de 1976, el proyecto técnico sobre "Terminación del alumbrado público en Osorno", redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Miguel Sandino Andrés, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 1 de diciembre de 1976. —El Alcalde (ilegible).

3333

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada por el mismo, el día 29 de noviembre de 1976, el proyecto técnico sobre "Abastecimiento de agua a fuente pública en Santillana de Campos", agre-

gado a este Ayuntamiento, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rodolfo Pérez de Guzmán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 1346/76, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 1 de diciembre de 1976. —El Alcalde (ilegible).

3334

POZO DE URAMA

EDICTO

Se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, el proyecto de instalación de línea telefónica a las localidades de Villalcón, San Román de la Cuba y esta de Pozo de Urama, quedando a tal efecto expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Pozo de Urama 3 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Ambrosio Díez.

3372

SALDAÑA

Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación y previa autorización del I. C. O. N. A., se hace saber: Que desde el día siguiente hábil al que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para la subasta del aprovechamiento de pastos de los montes "Valdepoza", P-3003 y "Montebarrio", P-3001, enclavados en términos de Pino del Río y este de Saldaña y de la pertenencia de este Ayuntamiento.

TIPOS DE LICITACION. — Base de pesetas 19.800 e índice de 39.600 pesetas, para "Valdepoza, y 3.600 pesetas de base y 7.200 pesetas de índice para "Montebarrio".

GARANTIAS. — Provisional del 4 por 100 del precio base y definitiva del 6 por 100 del de adjudicación.

PLAZOS DE DURACION DEL CONTRATO. — Será de un año, a partir de 1.º de enero de 1977.

APERTURA DE PLICAS. — A las trece horas del día siguiente hábil de espiración del plazo para su presentación, en la Casa Consistorial.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examina-

das y copiadas por quien lo estime oportuno. Las proposiciones serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo señalado, en horas de oficina y con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de estado, residente en, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones y anuncio de subasta para el aprovechamiento de pastos del monte, de la pertenencia del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Si quedara desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda al octavo día siguiente hábil, en el mismo lugar, hora y condiciones de la primera.

Saldaña 25 de noviembre de 1976.—El Alcalde, Antonio Relea de la Hera.

3231

SAN CRISTOBAL DE BOEDO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasa sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Idem sobre entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre rodaje y arrastre por las vías públicas.

Idem sobre tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Aprovechamiento de quijones propiedad de este Ayuntamiento.

Idem de eras propiedad de este Ayuntamiento.

Idem pastos vecinales, comunales y por subasta.

San Cristóbal de Boedo 2 de diciembre de 1976. — El Alcalde, José María Herrero.

3378

SANTA CRUZ DE BOEDO

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto

al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Arbitrio sobre bicicletas.

Tasa sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública.

Idem entrada de carruajes en edificios particulares.

Idem rodaje y arrastre por las vías públicas.

Idem tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Santa Cruz de Boedo 3 de diciembre de 1976. — El Alcalde, J. Gómez.

3377

VILLAELES DE VALDAVIA

Anuncio de subasta.

Previo autorización del Servicio Provincial del ICONA y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para el aprovechamiento de pastos del monte de U. P. número 322, denominado "Bostal y Albarizas", de la pertenencia de este Ayuntamiento, con las condiciones siguientes:

TIPO DE LICITACION. — 21.888 pesetas de base y 43.776 pesetas de índice.

EPOCA DE DISFRUTE. — Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1977.

FORMA DE PAGO. — Dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva.

GARANTIAS. — Provisional del 4 por 100 del precio base y definitiva del 6 por 100 del importe de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES. — Se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

PRESENTACION Y APERTURA DE PLIEGOS. — La presentación se hará en la Secretaría municipal, durante los veinte días siguientes hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y su apertura se realizará a las dieciocho horas del jueves siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

PROPOSICIONES. — Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con D. N. I. número, en-

terado del pliego de condiciones para la subasta de pastos del monte "Bostal y Albarizas, del Ayuntamiento de Villaeles de Valdavia, según anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número, del día, ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda el jueves de la semana siguiente, en el lugar y hora y con las mismas condiciones.

Villaeles de Valdavia 2 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Virgilio Cabañas Barreda.

3356

VILLARRABE

EDICTO

En la Secretaría del Ayuntamiento y por plazo de quince días hábiles se halla de manifiesto al público el expediente tramitado para anulación y baja en resultados de determinados derechos reconocidos, durante cuyo plazo podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Villarrabé 1 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Félix Ríos.

3343

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL DE HIJOSA DE BOEDO

EDICTO

Formados por esta Junta vecinal que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1976, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Padrones expuestos

Aprovechamiento de parcelas de labor y siembra.

Idem de pastos vecinales y comunales.

Idem de leñas vecinales.

Hijosa de Boedo 3 de diciembre de 1976.—El Presidente, Agustín Herrero.

3373